



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ANTHONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de Oficina de Asistencia Técnica y Asesoría  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Gerencial

## Nº 39-2008-Gobierno Regional del Callao-GA

06 MAR. 2008

Callao, 06 MAR 2008

### VISTOS;

El Informe Nº 022-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 06 de Marzo de 2008 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional Nº 018-2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 22 de Febrero de 2008, y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobaron los Términos de Referencia para la contratación del "Servicio de Asesoría Técnica y Apoyo en la Gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social" con un valor referencial de S/ 104, 988.00 ( Ciento Cuatro Mil Novecientos Ocho y Ocho con 00/100 Nuevos Soles) , incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Enero del 2,008, con un plazo de ejecución de doce (12) meses ; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 125-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 24 de Enero del 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional Nº 102-2008 -Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la contratación del "Servicio de Asesoría Técnica y Apoyo en la Gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social"

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio de Asesoría Técnica y Apoyo en la Gestión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social" con un valor referencial de S/ 104, 988.00 ( Ciento Cuatro Mil Novecientos Ocho y Ocho con 00/100 Nuevos Soles) , incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Enero del 2,008, con un plazo de ejecución de doce (12) meses

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EDDA MARIO SOZA PRASSINELLI  
Presidente de Administración